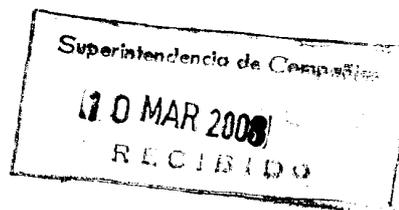


**TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "VERA SANCHEZ CIA.  
LTDA."**

**CUANTIA : \$200.000,00**



NUMERO : 2 4 8 . - En la ciudad de Portoviejo cabecera cantonal del mismo nombre , Provincia de Manabí , República del Ecuador , hoy día viernes veinte y dos de Febrero del año dos mil ocho , ante mi Abogada **LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ** , Notaria Pública Novena del cantón , comparece el señor **AUSBERTO OLIVER VERA VERA** , en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía " **VERA SANCHEZ CIA. LTDA.** " , conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante . - El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana , mayor de edad , de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Portoviejo , capaz , hábil e idóneo para obligarse y contratar , a quien de conocer doy fe . - Bien instruido con el objeto , naturaleza y efectos de ésta escritura de aumento de capital y reforma de estatutos que procede a otorgar con entera libertad , sin mediar fuerza ni coacción alguna , me presenta una minuta para que sea elevada a escritura pública , la que copiada textualmente dice :  
**SEÑOR NOTARIO** : En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo , sírvase autorizar una en la que conste el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "**VERA SANCHEZ CIA. LTDA.** " , con sujeción a las siguientes cláusulas :  
**PRIMERA : INTERVINIENTE** . - Comparece a la celebración del presente acto jurídico , el señor **AUSBERTO OLIVER VERA VERA** , ciudadano de nacionalidad ecuatoriana , de estado civil casado , domiciliado en la ciudad de Portoviejo , en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía "**VERA**

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'L' followed by a vertical line and a small flourish at the bottom.

**SANCHEZ CIA. LTDA.** ” , conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante . **SEGUNDA : ANTECEDENTES** .

- **A )** . –La compañía se constituyó con la denominación de “**VERA SANCHEZ CIA. LTDA.**” mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del cantón Manta , el 28 de Noviembre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Portoviejo el 5 de Febrero de 1996 . - **B )** . – Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Novena del cantón Portoviejo el 12 de Abril del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el 18 de Abril del 2006 , la compañía realizó la conversión del capital , elevó el valor de las participaciones, aumentó su capital y reformó los estatutos sociales. - **C )** . – Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Novena del cantón Portoviejo el 30 de Mayo del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el 15 de Junio del 2007 , la compañía realizó la conversión del capital , elevó el valor de las participaciones, aumentó su capital y reformó los estatutos sociales . - **D )** . - La Junta General Extraordinaria Universal de Socios , en reunión celebrada el 25 de Mayo del 2007 , decidió por unanimidad elevar el capital de la compañía en la suma de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica , para que la compañía alcance un capital total de doscientos tres mil dólares ; y , como consecuencia de ello reformar sus estatutos en la parte pertinente al capital. - **TERCERA : DECLARACIONES** . - Con los antecedentes expuestos , comparece el señor **AUSBERTO OLIVER VERA VERA** , en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía “**VERA SANCHEZ CIA. LTDA.** ” , y manifiesta que cumpliendo el mandato de la junta general extraordinaria universal de socios declara : **Uno** .— Aumentado el capital social en la suma de doscientos mil dólares para que la sociedad alcance un capital total de doscientos tres mil dólares , aumento de capital que es pagado por compensación de créditos ; y , **Dos**

4

Portoviejo, Octubre 14 del 2006

Señora  
Marisol Annabelly Sánchez Pisco  
Ciudad

De mis consideraciones:

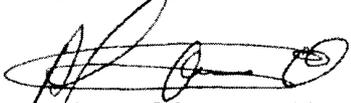
Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Empresa VERA SANCHEZ CIA. LTDA., en sesión realizada el trece de Octubre del dos mil seis, tuvo el acierto de elegir a Usted PRESIDENTE. de la Compañía para un período de dos años según lo indican los estatutos de la Empresa.

Sus funciones y facultades están determinadas en la escritura de constitución, especialmente en su artículo décimo noveno.

La Compañía, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 28 de Noviembre de 1995, ante la Señora Notaria Primera del Cantón Manta, aprobada mediante resolución del Señor Intendente de Compañías de Manabí con el No. 96.4.1.1.0022 de fecha 25 de Enero de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo con fecha 5 de Febrero de 1996.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente

  
Ausberto Oliver Vera Vera  
Gerente General

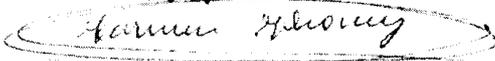
Acepto el cargo conferido prometiendo desempeñarlo fielmente,

Portoviejo, Octubre 14 del 2006

  
Marisol Annabelly Sánchez Pisco  
Cédula de identidad : 130382223-1  
Nacionalidad : Ecuatoriana  
Domicilio : Espejo 520 y Pedro Gual

472

17 de OCTUBRE del 2006

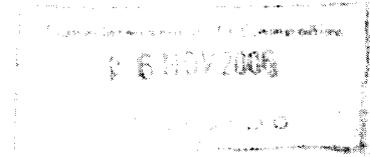


35301  
PRESIDENTE

24

Portoviejo, Octubre 14 del 2006

Señor Don  
Ausberto Oliver Vera Vera  
Ciudad



De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Empresa VERA SANCHEZ CIA. LTDA., en sesión realizada el trece de Octubre del dos mil seis, tuvo el acierto de elegir a Usted GERENTE GENERAL de la Compañía para un periodo de dos años según lo indican los estatutos de la Empresa.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo vigésimo segundo de la Constitución de la Compañía el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 28 de Noviembre de 1995 ante la Señora Notaria Primera del Cantón Manta, aprobada mediante resolución del Señor Intendente de Compañías de Manabí con el N.º 96.4 1.1.0022 de fecha 25 de Enero de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo con fecha 5 de Febrero de 1996.

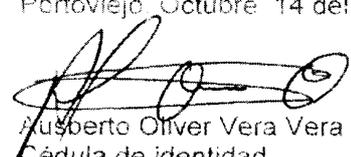
Usted se dignará hacer constar su aceptación al pié de la presente.

Atentamente,

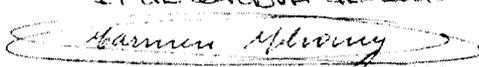
  
Marisol Anabela Sánchez Pisco  
Presidente

**Acepto el cargo conferido prometiendo desempeñarlo fielmente,**

Portoviejo, Octubre 14 del 2006

  
Ausberto Oliver Vera Vera  
Cédula de identidad  
Nacionalidad  
Domicilio

130178624-8  
Ecuatoriana  
Espejo 520 y Pedro Gual

Inscrito e  
GERENTE GENERAL  
471 24  
17 de OCTUBRE del 2006  


*ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
"VERA SANCHEZ CIA. LTDA. ", CELEBRADA EL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.*

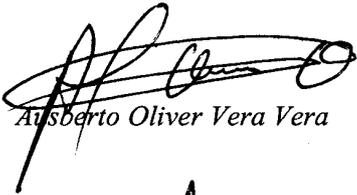
*En la ciudad de Portoviejo , a los siete días del mes Septiembre del dos mil siete ;  
siendo las 10H00, en las oficinas de la compañía " VERA SANCHEZ CIA. LTDA. " ,  
ubicada en la calle Espejo y Pedro Gual , se reúnen los señores : Ausberto Oliver Vera  
Vera , Marisol Annabelly Sánchez de Vera , Fernanda Marisol Vera Sánchez ; y ,  
Audrey Vera Sánchez por lo que se encuentra presente el 100% del capital social, y los  
socios deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios , al tenor  
de lo dispuesto en el artículo ciento diez y nueve de la Ley de Compañías , para  
conocer del siguiente orden del día :*

*1. – Reconocimiento de créditos.*

*Preside la reunión la señora Marisol Annabelly Sánchez Pisco de Vera y actúa como  
secretario el Gerente General , Ausberto Oliver Vera Vera . La señora Presidente  
solicita que por secretaría se constate si existe quórum de instalación de la junta . - El  
secretario formuló la lista de asistentes pertinente , encontrándose presente el cien por  
ciento del capital social . - La Presidente , considerando que se encuentra presente la  
totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía , declara formalmente instalada  
y abierta la Junta General Extraordinaria Universal de Socios y manifiesta que se debe  
proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día , acerca de los cuales  
todos los socios están debidamente informados con anterioridad . - En este estado toma  
la palabra la señora Marisol Annabelly Sánchez Pisco de Vera y manifiesta que la  
compañía para el desarrollo de su actividad en la construcción de el hotel " Ceibo Real  
", lo que demandó gastos que suman cuatrocientos mil dólares por lo que  
concretamente mociona se reconozcan esos créditos en la siguiente proporción : a  
favor de los señores Ausberto Oliver Vera Vera , trescientos veinte mil dólares ;  
Marisol Annabelly Sánchez de Vera , cuarenta mil dólares ; Fernanda Marisol Vera  
Sánchez, diez mil dólares ; Audrey Vera Sánchez, diez mil dólares ; Cristhian Vera  
Sánchez , diez mil dólares ; y , la menor Stephany Vera Sánchez , representada por su  
padre Ausberto Oliver Vera Vera , diez mil dólares , que fueron las personas que*

*Vera*

dieron ese dinero. La Junta por unanimidad acepta los créditos en la forma y proporción ya descrita y acepta que así se los registre contablemente ; y , por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva , luego de lo cual se reinstala la junta y leída que fue a los presentes su contenido se afirman y ratifican en todos los puntos resueltos , firmando para constancia todos los accionistas .



Alberto Oliver Vera Vera



Marisol Amador Sánchez de Vera



Fernanda Marisol Vera Sánchez



Audrey Vera Sánchez

*ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA*

*“VERA SANCHEZ CIA. LTDA. ” , CELEBRADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2007.*

*En la ciudad de Portoviejo , a los diez días del mes Septiembre del dos mil siete , siendo las 10H00, en las oficinas de la compañía “ VERA SANCHEZ CIA. LTDA. ” , ubicada en la calle Espejo y Pedro Gual , se reúnen los señores : Ausberto Oliver Vera Vera , Marisol Annabelly Sánchez de Vera , Fernanda Marisol Vera Sánchez ; y , Audrey Vera Sánchez por lo que se encuentra presente el 100% del capital social, y los socios deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios , al tenor de lo dispuesto en el artículo ciento diez y nueve de la Ley de Compañías , para conocer del siguiente orden del día :*

- 1. – Aumento del capital social.*
- 2. –Admisión de nuevos socios*
- 3. – Reforma de estatutos*

*Preside la reunión la señora Marisol Annabelly Sánchez Pisco de Vera y actúa como secretario el Gerente General , Ausberto Oliver Vera Vera . La señora Presidente solicita que por secretaría se constate si existe quórum de instalación de la junta . - El secretario formuló la lista de asistentes pertinente , encontrándose presente el cien por ciento del capital social . - La Presidente , considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía , declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria Universal de Socios y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día , acerca de los cuales todos los socios están debidamente informados con anterioridad . - En este estado toma la palabra la señora Marisol Annabelly Sánchez Pisco de Vera y manifiesta la necesidad de aumentar el capital social de la empresa, por lo que concretamente mociona se aumente el capital social de la compañía en doscientos mil dólares , que el aumento que propone sea pagado por compensación de créditos y que en el cuadro de integración de capital se acepte la renuncia a la parte proporcional que a cada socio le pueda corresponder , a efecto de que se admita como nuevos socios a los señores Cristhian Vera Sánchez y la menor de edad Stephany Vera Sánchez , representada por*

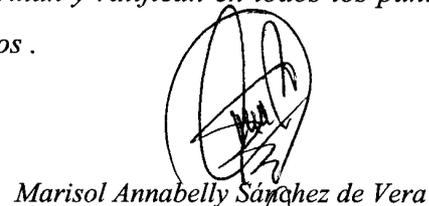
su padre Ausberto Oliver Vera Vera. La Junta por unanimidad acepta: **Uno.**- Aumentar el capital social en la suma de doscientos mil dólares para que la compañía alcance un capital total de doscientos tres mil dólares; **Dos.**- Admitir como nuevos socios a los señores Cristhian Vera Sánchez y la menor de edad Stephany Vera Sánchez , representada por su padre Ausberto Oliver Vera Vera ; **Tres .-** Que el aumento de capital aprobado sea pagado mediante compensación de créditos , de tal manera que en lo posterior el capital social de la compañía que de integrado de conformidad con el siguiente cuadro :

S O C I O S	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSC.AUM.	CAPITAL PAG.COM.CR.	CAPITAL TOTAL	Nº DE PARTIC.
AUSBERTO OLIVER VERA VERA	2.500	160.000	160.000	162.500	162.500
MARISOL ANNABELLY SANCHEZ DE VERA	300	20.000	20.000	20.300	20.300
FERNANDA MARISOL VERA SANCHEZ	100	5.000	5.000	5.100	5.100
AUDREY VERA SANCHEZ	100	5.000	5.000	5.100	5.100
CRISTHIAN VERA SANCHEZ	-0-	5.000	5.000	5.000	5.000
STEPHANY VERA SANCHEZ	-0-	5.000	5.000	5.000	5.000
<b>T O T A L</b>	<b>3.000</b>	<b>200.000</b>	<b>200.000</b>	<b>203.000</b>	<b>203.000</b>

Este cuadro de integración de capital es aprobado por unanimidad por todos los socios ; y , **Cuatro . - -** Reformado el artículo quinto de sus estatutos sociales , el mismo que en adelante debe decir : “ **ARTICULO QUINTO : DEL CAPITAL SOCIAL . - El capital social de la compañía es de doscientos tres mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica , divididos en doscientas tres mil participaciones iguales , acumulativas e indivisibles de un dólar de valor cada una** ”. Esta reforma es aprobada por unanimidad por todos los socios , y por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva , luego de lo cual se reinstala la junta y leída que fue a los presentes su contenido se afirman y ratifican en todos los puntos resueltos , firmando para constancia todos los socios .



Ausberto Oliver Vera Vera



Marisol Annabelly Sánchez de Vera

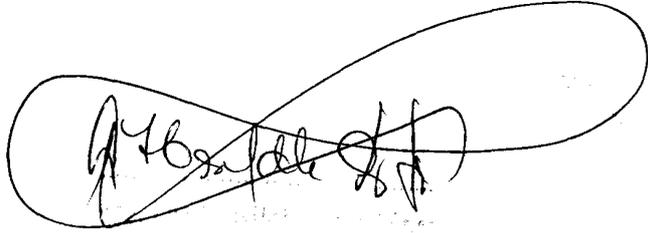


Audrey Vera Sánchez

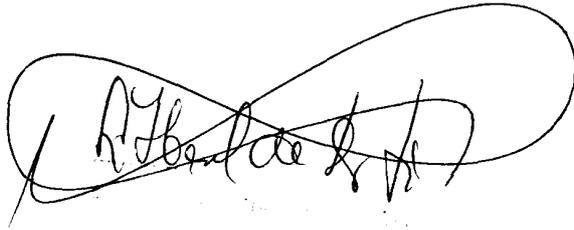
*.- Reformado el artículo quinto de sus estatutos sociales , los mismos que en adelante deben decir : . - “ ARTICULO QUINTO : Del Capital . - El capital social de la compañía es de doscientos tres mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica , divididos en doscientas tres mil participaciones iguales , acumulativas e indivisibles de un dólar de valor cada una ” . Todo esto en la forma constante en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el 10 de Septiembre del 2007 , que se incorpora como documento habilitante . El señor **AUSBERTO OLIVER VERA VERA** , por sus propios derechos , y en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía “ **VERA SANCHEZ CIA. LTDA.** ” , , expresamente declara bajo juramento que la integración del capital materia del presente aumento , es correcta . - **CUARTA : DOCUMENTO HABILITANTES** . - Se incorporan como documentos habilitantes , para que sean protocolizados en ésta escritura el nombramiento debidamente inscrito de el señor **AUSBERTO OLIVER VERA VERA** , como Representante Legal de la compañía ; y , las copias auténticas de las Actas de Juntas Generales Extraordinarias Universales de Socios celebradas el 07 de Septiembre del 2007 y 10 de Septiembre del 2007 . - Hasta aquí la minuta . - Usted , Señor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento . - Javier Piloso Rodríguez . - Abogado , matrícula número dos mil veinte y nueve . - Colegio de Abogados de Manabí . - Hasta aquí la minuta que es fiel copia de su original que se archiva . - Presente la otorgante , manifiesta su aceptación a todo lo expuesto , quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo declarado en ella . - Por su naturaleza esta escritura no genera pago de impuestos . - Se adjuntan a ésta matriz para rendir testimonio posterior en las copias que sean requeridas , el nombramiento debidamente inscrito de el señor **AUSBERTO OLIVER VERA VERA***

, como administrador de la compañía . - Leída que le fue la presente escritura pública de principio a fin en alta y clara voz a la otorgante , ésta se afirma y ratifica en su contenido , firmando para constancia en unidad de acto conmigo la Notaria Pública Novena que da fe. 

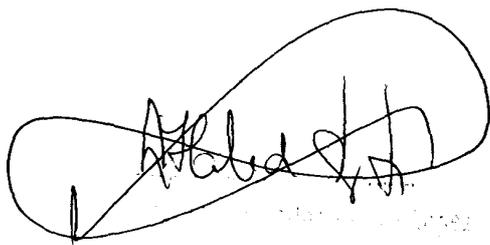
  
**AUSBERTO OLIVER VERA VERA**  
C.C. # 130178624-8  
**REPRESENTANTE LEGAL DE**  
**" VERA SANCHEZ CIA. LTDA. "**  
R.U.C. # 1390144772001



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA DE FOJAS NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI. EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. 



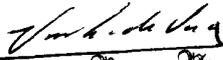
**RAZON:** Cumpliendo con lo dispuesto por el doctor **Jaime Andrés Robles Cedeño, Intendente de Compañías de Portoviejo**, en su Resolución # 07-P-DIC-000092 de fecha 27 de Febrero del 2008, sienta razón al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía “ **VERA SANCHEZ CIA. LTDA.** ”, otorgada en esta Notaría el 22 de Febrero del 2008, que se aprueba, por la resolución antes indicada. – Doy fe.- Portoviejo, 29 de Febrero del 2008. – La Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo. *[Firma]*



**RAZON:** AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA NO. ( 1674 ) DE CONSTITUCION DE UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA " VERA SANCHEZ -COMPAÑIA LIMITADA " AUTORIZADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1995, SIENDO POR TAL QUE EN DICHA COMPAÑIA SE HA AUTORIZADO UN CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2008 ANTE EL NOTARIO NOVENO DEL CANTON PORTOVIEJO ABG. LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ LA MISMA QUE HA SIDO APROBADA MEDIANTE RESOLUCION NO. 08.P.DIC 000092 EXPEDIDA POR EL SR. DR. JAIME ROBLES CEDEÑO INTENDENTE

DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO CON FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2008 .-

Manta a 7 de MARZO del 2008 .-

  
Ah. Mirka Reges Hincés.  
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE (E)  
CANTON - MANTA



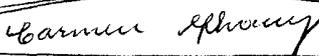
**Certifico:**

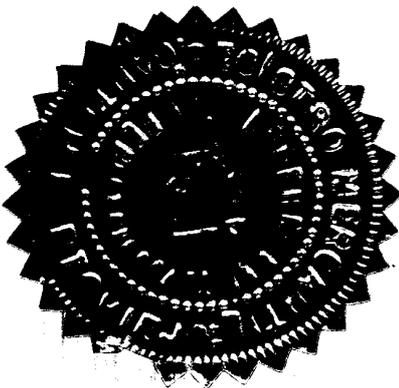
En cumplimiento de la Resolución No. 08-P-DIC-0000092, dictada por el Superintendente de Compañías de Portoviejo, Dr. Jaime Andrés Hobbes Cedeño, el veintisiete de febrero del dos mil ocho, queda legalmente inscrita la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **VERA SANCHEZ CIA. LTDA.**, bajo el número **Ciento Treinta y Tres (133)** del Registro Mercantil y anotado en el Repertorio General Tomo No. 26.

Se dio cumplimiento en el **Artículo Segundo** de la Resolución.

Portoviejo, 7 de marzo del 2008

La Registradora,





★ Ah. Carmen Chang Tejena  
REGISTRADORA MERCANTIL CANTON PORTOVIEJO